

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN: CELADOR/A AREA de CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CG 17.983)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Laboral
— Nivel:	17
— Complemento específico:	A
— Tipo de puesto:	Singularizado
— Titulación:	I2028,A Tec. Sup. Realización y planes de obra (FP LAB)
— Forma de provisión:	Concurso
— Adscripción a Administraciones Públicas:	AP (Administración del Principado de Asturias)
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	C
— Código adscripción categoría:	C 58
— Concejo:	ES/33/024 GIJÓN
— Sector	-
— Subsector	-

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de las carreteras asignadas a la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma, seguimiento de obras de conservación de carreteras que requieran de su vigilancia y atención directa a los servicios de emergencias y protección civil en resolución de incidencias que afecten a la seguridad vial.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras
- D.G. Infraestructuras Viarias y Portuarias
- Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio.
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Secretaría General Técnica.

Servicio de Asuntos Generales (Negociado de Gestión Administrativa de Personal).

O al correo electrónico PERSONALINFRAESTRUCTURAS@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

Capacidad para ejercer las funciones de iniciativa y responsabilidad técnica cualificada sobre el personal y medios adscritos a las diferentes brigadas de conservación de carreteras de la zona de trabajo.

Conocimiento exhaustivo de todas las carreteras de la zona y peculiaridades de cada una de ellas que redunden en un mejor seguimiento de las obras de conservación que requieran de labores de vigilancia y mantenimiento de la vialidad.

Capacidad para gestionar y mantener las instalaciones de los centros de conservación asignados a la zona fomentando el buen uso y economía de los materiales, equipos de trabajo y demás enseres del centro.

Experiencia en atención directa con los servicios de emergencias y protección civil, todo ello con arreglo a las siguientes puntuaciones:

- Experiencia como celador en el área conservación y explotación en el servicio de conservación y explotación de carreteras, 5 puntos por año completo trabajado hasta un máximo de 50 puntos
- Experiencia como capataz en el área conservación y explotación en el servicio de conservación y explotación de carreteras, 3 puntos por año completo trabajado hasta un máximo de 30 puntos.
- Experiencia como capataz en otras áreas de actividad, 1 punto por año completo trabajado hasta un máximo de 10 puntos.

Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos.

INFORMACION ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesta para más de un puesto.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

El puesto es Vacante.